

Política Editorial

El presente compendio reúne las políticas editoriales que rigen el funcionamiento de la Revista Ciencia, Ingeniería y Desarrollo Tec Lerdo (CIDTecLerdo), publicación de acceso abierto no comercial editada por el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo (ITSL), adscrito al Tecnológico Nacional de México (TecNM).

Estas políticas expresan el compromiso de la revista con la integridad académica, la transparencia editorial y la democratización del conocimiento científico y tecnológico. Su elaboración responde a las buenas prácticas de gestión editorial recomendadas por organismos como la Red SciELO y conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

Cada política ha sido diseñada para ofrecer certeza y claridad a las personas autoras, evaluadoras e integrantes del equipo editorial sobre los procedimientos, derechos y responsabilidades que rigen su participación en el proceso de publicación de la revista.

Las políticas integradas en este documento son las siguientes:

1. Política de revisión triple ciego
2. Política de Licenciamiento y Derechos de Autor
3. Política de plagio y conducta ética
4. Política de Declaración de Privacidad
5. Política de Retracciones y Correcciones
6. Política de Acceso Abierto
7. Política de Preservación Digital
8. Política de Autoarchivo
9. Política de Metadatos
10. Política del uso de Inteligencia Artificial

Estas políticas están publicadas en el sitio web oficial de la revista (<https://revistacid.itslerdo.edu.mx>) y forman parte de la documentación de políticas editoriales. Su contenido será revisado periódicamente por el Comité Editorial de la Revista, a fin de mantenerlo actualizado conforme a la evolución de las prácticas editoriales y de las normativas aplicables.



1.- Política de revisión triple ciego

La Revista CIENCIA, INGENIERÍA Y DESARROLLO TEC LERDO (CID-TeLerdo) somete todos los manuscritos recibidos a un proceso de revisión, como garantía de la calidad, originalidad e integridad académica de los contenidos que publica. Este proceso se aplica a todos los artículos, desde su recepción hasta la emisión del dictamen definitivo.

La revista utiliza la modalidad de revisión triple ciego, que garantiza la imparcialidad del proceso al preservar el anonimato de todas las partes involucradas:

- Las personas autoras desconocen la identidad de quienes evalúan su manuscrito.
- Las personas evaluadoras desconocen la identidad de las personas autoras.
- El equipo editorial no revela a ninguna de las partes la identidad de la otra durante el proceso de evaluación.

En caso de que surjan opiniones divergentes entre los dictámenes emitidos por las personas evaluadoras asignadas, el manuscrito será remitido al Comité Científico de la revista para una evaluación adicional que permita emitir una resolución fundamentada y definitiva.

Como primer paso del proceso de evaluación y aceptación, y antes de ser remitido a las personas evaluadoras externas, cada manuscrito recibido es sometido a un análisis automatizado de detección y prevención de plagio mediante el sistema ©Turnitin.

El proceso de evaluación y aceptación de extensos se desarrolla a través de las siguientes etapas.

- a) El manuscrito es recibido a través del sistema web de la revista (<https://sicsacid.itslerdo.edu.mx/>). Se verifica que cumpla con los requisitos mínimos de forma (formato, extensión, estructura, datos de autoría). Los manuscritos que no cumplan con estos requisitos serán devueltos sin ingresar al proceso formal de evaluación.
- b) El manuscrito es procesado por el sistema ©Turnitin para la detección de similitud.



- c) El Comité Editorial identifica y contacta a tres personas evaluadoras, expertas en el área temática del manuscrito, con base en criterios de idoneidad y ausencia de conflicto de interés.
- d) Las personas evaluadoras analizan el manuscrito con base en los criterios establecidos en la guía de revisor y emiten su dictamen mediante el sistema web de la revista.
- e) El Comité Editorial analiza los dictámenes recibidos. Si existe divergencia de opiniones entre las personas evaluadoras, el manuscrito es remitido al Comité Científico para una evaluación adicional.
- f) La resolución editorial y las observaciones del comité revisor son notificadas a la persona autora responsable a través del sistema web de la revista, junto con el dictamen oficial disponible para su descarga.
- g) En caso de resolución con cambios, las personas autoras realizan las modificaciones indicadas dentro del plazo establecido y remiten la versión corregida con una carta de respuesta punto por punto.
- h) El equipo editorial verifica que las modificaciones solicitadas hayan sido atendidas satisfactoriamente y emite la resolución definitiva.

Para conocer en detalle los criterios de evaluación, el formato de dictamen y las instrucciones específicas para el ejercicio de la revisión académica, las personas evaluadoras pueden consultar y descargar la Guía para Revisores de la Revista, documento que forma parte del sistema de gestión editorial de la revista y se encuentra disponible para su descarga en el siguiente enlace:
https://revistacid.itslerdo.edu.mx/files/ugd/bbd4a3_e460bd1a7cc04561b1b903e8d5b3d77b.pdf

Fecha de aprobación: enero 2026. Esta política será revisada anualmente por el Comité Editorial.



2.- Política de Licenciamiento y Derechos de Autor

Todos los artículos publicados en la *Revista CIENCIA, INGENIERÍA Y DESARROLLO TEC LERDO* se distribuyen bajo la licencia:



Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Esta licencia permite a cualquier usuario:

- Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercial.

Bajo la condición de que se otorgue el crédito adecuado a los autores, se proporcione un enlace a la licencia y se indique si se realizaron cambios.

La licencia CC BY 4.0 cumple con los criterios de acceso abierto definidos por DOAJ y la Budapest Open Access Initiative (BOAI).

Derechos de Autor

Los autores conservan plenamente los derechos de autor de sus trabajos publicados en la *Revista CIENCIA, INGENIERÍA Y DESARROLLO TEC LERDO*.

Al enviar y publicar un artículo, los autores otorgan a la revista el derecho no exclusivo de:

- Publicar y difundir el trabajo.
- Identificar la revista como el medio original de publicación.
- Incluir el artículo en bases de datos, repositorios e índices nacionales e internacionales.

No existe transferencia de derechos de autor ni cesión exclusiva a la revista.

Reutilización del Contenido

Cualquier reutilización del contenido debe:

- Reconocer adecuadamente la autoría.
- Incluir la referencia completa al artículo original.
- Mantener la integridad académica del trabajo.

Fecha de aprobación: enero 2026. Esta política será revisada anualmente por el

Comité Editorial.



3.- Política de plagio y conducta ética

La Revista CIENCIA, INGENIERÍA Y DESARROLLO TEC LERDO (CID-TecLerdo) mantiene un compromiso con la integridad académica, la ética científica y la originalidad en la producción del conocimiento. Todos los manuscritos sometidos a evaluación deben ser trabajos originales e inéditos, resultado del trabajo intelectual de sus autores.

Todos los artículos recibidos son sometidos a una evaluación de similitud mediante el sistema ©Turnitin, con el propósito de detectar posibles coincidencias textuales, plagio o autoplagio antes de iniciar el proceso de arbitraje. La revista establece un límite máximo del 15% de similitud permitido. Los manuscritos que superen este porcentaje serán devueltos a los autores para su corrección antes de continuar con el proceso editorial.

La revista rechaza cualquier forma de plagio, autoplagio, publicación duplicada, manipulación o falsificación de datos, fabricación de referencias bibliográficas, así como el uso indebido de material protegido por derechos de autor.

Las personas autoras son responsables de garantizar la originalidad de sus trabajos, la correcta citación de las fuentes consultadas y la veracidad de la información presentada.

Cuando se detecten indicios de mala conducta científica antes o durante el proceso editorial, el manuscrito será rechazado de manera inmediata. Si la irregularidad es identificada después de la publicación, el Comité Editorial analizará el caso siguiendo las directrices del Committee on Publication Ethics (COPE) y podrá emitir correcciones, notas editoriales o la retractación total o parcial del artículo, según la gravedad de la situación.

Las personas evaluadoras y editoras deberán actuar con imparcialidad, confidencialidad y objetividad, evitando conflictos de interés y absteniéndose de compartir el contenido de los manuscritos en revisión con herramientas de inteligencia artificial de acceso público, en salvaguarda de la confidencialidad del proceso de arbitraje.

Fecha de aprobación: enero 2026. Esta política será revisada anualmente por el Comité

Editorial.



4.- Política de Declaración de Privacidad

La Revista CIENCIA, INGENIERÍA Y DESARROLLO TEC LERDO (CID-TecLerdo) editada por el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo (ITSL), adscrito al Tecnológico Nacional de México (TecNM), está comprometida con la protección de los datos personales de todas las personas que interactúan con la revista, en cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa aplicable en los Estados Unidos Mexicanos.

La revista recopila únicamente los datos personales estrictamente necesarios para el desarrollo de sus procesos editoriales, entre los que se incluyen: nombre completo, correo electrónico, institución de adscripción, país de residencia, identificador ORCID y área de especialización. Estos datos son proporcionados de manera voluntaria por las personas autoras, evaluadoras y lectoras al registrarse en el sistema web de la revista o al someter un manuscrito. Los datos personales recopilados se utilizan exclusivamente para los siguientes fines:

- i. Gestionar el proceso de sometimiento, evaluación y publicación de manuscritos.
- ii. Contactar a las personas autoras respecto al estado de su manuscrito y las resoluciones editoriales.
- iii. Identificar y contactar a personas evaluadoras para la revisión de manuscritos en su área de especialización.
- iv. Publicar, en los artículos aceptados, los datos de autoría que las personas autoras hayan declarado y autorizado para su difusión (nombre, adscripción, país y ORCID).
- v. Cumplir con los requisitos de registro de la revista ante organismos académicos nacionales e internacionales.

Los datos personales de las personas autoras y evaluadoras no serán divulgados, vendidos, cedidos ni compartidos con terceros ajenos al proceso editorial, salvo en los casos en que la normativa aplicable lo exija o cuando medie el consentimiento expreso de la persona titular de los datos. Los miembros del equipo editorial que tengan acceso a datos personales en el ejercicio de sus funciones están obligados a guardar estricta confidencialidad.



De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, las personas titulares tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO). Para ejercer estos derechos, pueden dirigir su solicitud al correo electrónico del equipo editorial indicado en la sección de contacto del sitio web de la revista.

Cookies y datos de navegación

El sitio web (<https://revistacid.itslerdo.edu.mx/>, <https://sicsacid.itslerdo.edu.mx/>) de la revista puede utilizar cookies u otras tecnologías de seguimiento con el fin de mejorar la experiencia de navegación y obtener estadísticas de uso. Estos datos son de carácter agregado y no permiten identificar a personas usuarias de manera individual.

Modificaciones a esta política

La presente política podrá ser actualizada cuando así lo requieran cambios normativos o modificaciones en los procesos editoriales de la revista. Cualquier modificación será publicada en esta misma sección del sitio web, indicando la fecha de actualización correspondiente.

Fecha de aprobación: enero 2026. Esta política será revisada anualmente por el Comité Editorial.



5.- Política de Retracciones y Correcciones

Con el propósito de mantener la confiabilidad del registro académico, la revista CIENCIA, INGENIERÍA Y DESARROLLO TEC LERDO (CID-TecLerdo) publicará correcciones, aclaraciones o retractaciones cuando se identifiquen errores significativos o situaciones que afecten la validez, originalidad o integridad de los trabajos publicados.

Correcciones

Cuando se detecten errores involuntarios que no comprometan la validez científica de los resultados, tales como errores tipográficos, de formato, en datos de autoría o en elementos de presentación, la revista publicará una corrección o fe de erratas con el fin de garantizar la precisión de la información disponible para los lectores. La nota de corrección será vinculada de manera permanente al artículo original, indicará con claridad el elemento corregido y su versión correcta, e incluirá la fecha de publicación de la corrección.

Retracciones

La retractación de un artículo publicado podrá realizarse cuando existan evidencias suficientes y verificadas de alguna de las siguientes situaciones:

- i. Plagio o autoplagio de texto, datos, figuras o ideas de otras publicaciones.
- ii. Publicación duplicada o redundante del mismo trabajo en otro medio sin declaración previa.
- iii. Fabricación, falsificación o manipulación de datos, resultados o imágenes.
- iv. Uso indebido de material protegido por derechos de autor sin la autorización correspondiente.
- v. Incumplimiento grave de los principios éticos aplicables a la investigación.
- vi. Errores metodológicos o de análisis que invaliden total o parcialmente los resultados o las conclusiones del trabajo.
- vii. Autoría no consensuada, exclusión injustificada de personas autoras o disputas de autoría no resueltas que afecten la integridad del trabajo.



Antes de emitir una retractación, el Comité Editorial analizará la evidencia de manera objetiva e imparcial y, cuando corresponda, solicitará las aclaraciones pertinentes a las personas autoras involucradas, quienes tendrán oportunidad de presentar su posición antes de que se adopte una decisión definitiva.

La nota de retractación será publicada de manera visible y permanente al artículo original. El artículo retractado permanecerá accesible en el sitio web de la revista, claramente identificado con la leyenda RETRACTADO, a fin de preservar la trazabilidad del registro académico y evitar su uso inadvertido por parte de otros investigadores.

Procedimiento para presentar una notificación

Cualquier persona lectora, investigadora o integrante de la comunidad académica que identifique posibles irregularidades en un artículo publicado puede notificarlo al equipo editorial mediante el correo electrónico de contacto de la revista. La notificación debe incluir una descripción clara de la irregularidad detectada y, cuando sea posible, la evidencia que la sustenta. Todas las notificaciones serán tratadas con confidencialidad.

Transparencia editorial

Las correcciones y retractaciones serán publicadas de manera visible y permanente en el sitio web de la revista, preservando la transparencia del proceso editorial y la integridad del registro científico. En todos los casos, la revista actuará con celeridad, objetividad y apego a las buenas prácticas editoriales internacionales.

Fecha de aprobación: enero 2026. Esta política será revisada anualmente por el Comité Editorial.



6.- Política de Acceso Abierto

La Revista CIENCIA, INGENIERÍA Y DESARROLLO TEC LERDO (CID-TecLerdo) es una publicación científica de acceso abierto no comercial, lo que significa que todo su contenido está disponible de manera gratuita y sin restricciones para cualquier usuario o institución. No se requiere suscripción ni pago para consultar los artículos publicados.

De conformidad con la definición de acceso abierto establecida por la *Budapest Open Access Initiative (BOAI)* y los criterios del *Directory of Open Access Journals (DOAJ)*, los usuarios tienen derecho a:

- Leer, descargar y consultar los artículos completos.
- Copiar, distribuir e imprimir el contenido.
- Buscar o enlazar los textos completos.
- Utilizar los artículos con fines académicos, educativos o de investigación.
- Reutilizar el contenido conforme a la licencia bajo la cual se publica cada artículo.

Todo el contenido publicado se encuentra disponible en línea sin período de embargo.

Fecha de aprobación: enero 2026. Esta política será revisada anualmente por el Comité Editorial.



7.- Política de Preservación Digital

La Revista CIENCIA, INGENIERÍA Y DESARROLLO TEC LERDO (CID-TecLerdo) está comprometida con la preservación a largo plazo de los contenidos que se publican garantizando que los artículos permanezcan accesibles, incluso ante cambios tecnológicos, institucionales o en la plataforma de publicación. Para poder cumplir con esta política, se implementan las siguientes estrategias:

- a) Respaldo institucional. Todos los archivos digitales de la revista, los extensos en formato PDF de cada número, las versiones en XML cuando estén disponibles y la documentación de políticas editoriales se respaldan periódicamente en los servidores del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo (ITSL). Los respaldos se realizan con una frecuencia mínima semestral.
- b) Repositorio institucional. La revista promueve el depósito de los artículos publicados en el repositorio institucional del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo. Esta práctica asegura la disponibilidad de los contenidos independientemente del estado del sitio web de la revista.
- c) Acervo histórico en el sitio web: La revista mantiene acceso público y gratuito a todos los números publicados desde su primer volumen (2015) hasta la fecha, disponibles en el sitio web <https://revistacid.itslerdo.edu.mx>. En caso de cambio de plataforma o dominio, se garantizará la transferencia del acervo completo y la implementación de redirecciones desde las URL anteriores.
- d) Formatos de archivo. Los artículos se distribuyen en formato PDF, que garantiza la preservación de la presentación visual del documento. Se trabaja hacia la adopción de formatos estructurados (XML-JATS) en futuras ediciones, conforme a las recomendaciones de redes de publicación científica de acceso abierto.

***Fecha de aprobación: enero 2026. Esta política será revisada anualmente por el
Comité Editorial.***



8.- Política de Autoarchivo

La Revista CIENCIA, INGENIERÍA Y DESARROLLO TEC LERDO (CID-TecLerdo) adopta una política de autoarchivo abierta, en concordancia con el modelo de acceso abierto diamante que rige la revista. Las personas autoras que publican en esta revista tienen permiso para:

Versión aceptada

- Depositar la versión del manuscrito aceptada para publicación (después de la revisión por pares, antes de la edición final de la revista) en repositorios institucionales sin período de embargo.
- Esta versión puede compartirse desde la fecha de aceptación del manuscrito.

Versión publicada

- Depositar la versión final publicada en repositorios institucionales o temáticos, sin período de embargo.
- Al depositar la versión publicada, las personas autoras deben indicar la fuente original de publicación con la cita completa del artículo e incluir el enlace al artículo en el sitio web de la revista.

Condiciones generales

1. En todos los casos, el depósito en repositorios debe incluir la licencia Creative Commons bajo la que se publicó el artículo (CC BY 4.0).
2. Las personas autoras son responsables de verificar que el repositorio donde depositan su trabajo no imponga restricciones incompatibles con la licencia abierta de la revista.

***Fecha de aprobación: enero 2026. Esta política será revisada anualmente por el
Comité Editorial.***



9.- Política de Metadatos

La Revista CIENCIA, INGENIERÍA Y DESARROLLO TEC LERDO (CID-TecLerdo) genera y gestiona los metadatos para garantizar la visibilidad, recuperación e interoperabilidad de los artículos publicados. Cada artículo publicado incluye, de manera estructurada y verificable, los siguientes metadatos:

Elementos de metadatos requeridos por artículo
Título completo del artículo en español y en inglés (este idioma a partir del 2026)
Nombre(s) completo(s) de las personas autoras
Adscripción institucional completa de cada autora o autor (sin siglas ni abreviaturas) y país
Identificador ORCID de cada autora o autor (cuando se disponga)
Resumen estructurado (español e inglés)
Palabras clave en español e inglés (mínimo 4, máximo 7)
Nombre de la revista: Ciencia, Ingeniería y Desarrollo Tec Lerdo
ISSN: 2448-623X
Volumen, número y año de publicación
Páginas de inicio y fin del artículo
Licencia de publicación: Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0) a partir del año 2024.
DOI o identificador persistente equivalente a partir del año 2024
Área temática / disciplina del artículo

La revista se compromete a que los metadatos de sus artículos sean accesibles y recuperables mediante:

- Etiquetas de metadatos estandarizadas en las páginas web de la revista, compatibles con los protocolos de cosecha de información utilizados por directorios y repositorios académicos.



- Implementación a partir del año 2024 de identificadores persistentes (DOI) para cada artículo, mediante afiliación a CrossRef.
- Adopción gradual del formato XML-JATS para la marcación estructurada de los artículos, que facilita la interoperabilidad con plataformas como SciELO.

Responsabilidad y actualización

El equipo editorial es responsable de verificar la completitud y exactitud de los metadatos de cada artículo antes de su publicación. Los metadatos serán revisados y actualizados cuando se identifiquen errores o cuando las personas autoras notifiquen correcciones justificadas.

Fecha de aprobación: enero 2026. Esta política será revisada anualmente por el Comité

Editorial.



10.- Política del uso de Inteligencia Artificial

La Revista CIENCIA, INGENIERÍA Y DESARROLLO TEC LERDO (CID-TecLerdo) reconoce que el uso de herramientas de inteligencia artificial (IA) constituye un apoyo de gran utilidad para los procesos de investigación y publicación científica, siempre que su empleo vaya acompañado de responsabilidad y prudencia. En este sentido, la revista establece la presente política con lineamientos claros acerca del uso apropiado de herramientas de IA para personas autoras.

1. Principios generales

Las herramientas de inteligencia artificial, al no poder asumir responsabilidad sobre el contenido generado, no cumplen con los criterios de autoría y, por tanto, no podrán ser reconocidas como autoras ni coautoras de ningún manuscrito sometido. Asimismo, las herramientas de IA no pueden tomar decisiones éticas de manera autónoma, por lo que carecen de capacidad para gestionar conflictos de intereses, resolver disputas de autoría o ejercer juicio académico. La responsabilidad última sobre el contenido, los datos, los resultados y las decisiones editoriales recae siempre en personas humanas.

2. Uso de la inteligencia artificial por parte de las personas autoras

2.1 Declaración de uso

Las personas autoras deberán declarar de manera explícita la utilización de herramientas de inteligencia artificial en la redacción o en el análisis de sus manuscritos. Será indispensable precisar el software empleado, las funciones aplicadas y las secciones específicas del documento en las que dichas herramientas hayan sido utilizadas.

Dicha declaración deberá incorporarse en un apartado visible del manuscrito, denominado "Declaración de uso de inteligencia artificial", ubicado inmediatamente antes de las referencias bibliográficas. Si no se utilizó ninguna herramienta de IA, deberá indicarse explícitamente esta circunstancia.



Ejemplo de declaración para manuscritos:

"En la elaboración de este manuscrito se utilizó la herramienta [nombre y versión] para [finalidad: traducción del resumen, corrección de estilo, análisis de datos, etc.] en las secciones [indicar secciones]. El contenido científico, los datos, los resultados y las conclusiones son responsabilidad exclusiva de las personas autoras."

2.2 Usos aceptables

Se considera aceptable el uso de herramientas de IA en las siguientes actividades, siempre que se declaren conforme a la sección 2.1:

- a) Corrección ortográfica y gramatical del texto.
- b) Mejora del estilo y la claridad de la redacción, particularmente en un idioma distinto al nativo de la persona autora.
- c) Traducción de resúmenes, títulos y palabras clave a un segundo idioma.
- d) Apoyo en la búsqueda y organización de referencias bibliográficas, con verificación humana posterior de cada fuente.
- e) Análisis estadístico o procesamiento de datos asistido por IA, siempre que se describa con precisión en la metodología del manuscrito.
- f) Generación de código de programación auxiliar para el análisis de datos, debidamente revisado y probado por la persona autora.

2.3 Usos no aceptables

Quedan prohibidos los siguientes usos de la inteligencia artificial en la elaboración de manuscritos sometidos a CID-TecLerdo:

- a) Generación íntegra de secciones completas del manuscrito sin revisión y reescritura sustancial por parte de la persona autora.
- b) Fabricación, modificación o interpolación de datos, resultados o hallazgos de investigación.
- c) Generación de referencias bibliográficas sin verificar su existencia y contenido real.



- d) Atribución de autoría o coautoría a un sistema de inteligencia artificial.
- e) Uso de IA para eludir los procedimientos de verificación de originalidad de la revista.

2.4 Responsabilidad de la originalidad

Las personas autoras serán responsables de garantizar la originalidad del contenido producido o asistido mediante inteligencia artificial. Dicho material no deberá vulnerar derechos de terceros ni incurrir en prácticas de plagio respecto de obras existentes. Asimismo, deberán asumir la responsabilidad de revisar y verificar cualquier contenido generado mediante inteligencia artificial, con el fin de prevenir la presencia de sesgos, errores o inexactitudes.

3. Uso de la inteligencia artificial por parte del Comité Editorial

El Comité Editorial tiene la facultad de hacer uso de herramientas de inteligencia artificial en actividades de carácter administrativo o de edición, tales como el formateo de manuscritos o la detección de similitud y plagio, siempre bajo estricta supervisión humana que garantice la coherencia y la calidad del proceso editorial. Para tales fines, la revista utiliza el paquete de software Turnitin®, que permite identificar coincidencias de texto y detectar el uso de inteligencia artificial en los manuscritos sometidos.

El Comité Editorial estará encargado de revisar periódicamente estos lineamientos, con una frecuencia mínima anual, con la finalidad de adaptar su contenido a los nuevos avances tecnológicos en materia de inteligencia artificial, garantizando así una mejora continua en las prácticas de publicación de la revista.

4. Ética en el uso de la inteligencia artificial y gestión de incumplimientos

El uso de herramientas de inteligencia artificial no deberá, en ninguna circunstancia, derivar en la manipulación de datos, en prácticas de plagio o en la vulneración de derechos de propiedad intelectual. Todo uso indebido de IA, ya sea intencional o accidental, será atendido conforme a los siguientes niveles de gravedad:



Nivel	Consecuencia
Leve	Omisión de la declaración de uso de IA en actividades permitidas (sección 2.2). Se solicitará subsanar la omisión antes de continuar el proceso editorial.
Moderado	Uso no declarado de IA que no afecte la integridad de los resultados. Se requerirá aclaración y, en su caso, una revisión mayor del manuscrito.
Grave	Fabricación de datos, plagio asistido por IA o atribución indebida de autoría a un sistema de inteligencia artificial. El manuscrito será rechazado de forma definitiva y podrá derivar en la prohibición de recepción de manuscritos futuros de las personas autoras involucradas, conforme a la gravedad de la falta.
Posterior a publicación	Si el incumplimiento se detecta después de la publicación, el artículo será objeto de una nota de corrección o de retractación, según corresponda, conforme al procedimiento de correcciones y retractaciones del Código de Ética de la revista.

Los casos de presunto incumplimiento serán analizados por el Comité Editorial, garantizando en todo momento el derecho de la persona autora o evaluadora a presentar su posición antes de que se adopte una decisión final.

5. Vigencia y actualización

La presente política fue diseñada y aprobada por el Comité Editorial en marzo de 2026, y entrará en vigor a partir de enero de 2027, conforme al periodo de transición y difusión señalado a continuación:

Sobre el periodo de transición: entre la fecha de diseño (marzo de 2026) y la fecha de entrada en vigor (enero de 2027), la revista difundirá esta política entre personas autoras, evaluadoras e integrantes del equipo editorial, a fin de asegurar su correcta comprensión y aplicación antes de que sea exigible. Los manuscritos sometidos durante el periodo de transición serán tratados conforme a las disposiciones generales de ética editorial vigentes hasta ese momento.

Dada la rápida evolución de las tecnologías de inteligencia artificial, esta política será revisada con una periodicidad mínima anual. Las actualizaciones se publicarán en el sitio web oficial de la revista (<https://revistacid.itslerdo.edu.mx>), indicando el número de versión y la fecha de entrada en vigor correspondiente.

